

MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBENY ...

En, a

Reunidos

Por una parte, el señor don ..., con domicilio en, en ..., con CIF ...

De otra, el señor don ..., con domicilio social en, en, con CIF

Las partes se reconocen la capacidad necesaria para obligarse y contratar a cuyo efecto.

Exponen

.....(en adelante, la Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro cuyas finalidades esenciales son, entre otras, las de

... (en adelante, el colaborador) desea colaborar en los fines de la Fundación de acuerdo con el siguiente convenio de colaboración.

A los fines aludidos, las dos partes han acordado celebrar un convenio de colaboración en actividades de interés general de los previstos en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Las partes formalizan el presente convenio sujetándolo a las siguientes

Cláusulas

Primera. Objeto del convenio.

El presente convenio de colaboración en actividades de interés general tiene por objeto

A fin de alcanzar dicho objeto el Colaborador asume el compromiso de efectuar las aportaciones económicas que se indican en la cláusula tercera.

Por su parte, La Fundación se compromete a difundir la participación del Colaborador en sus actividades en los términos que quedan indicados en la cláusula cuarta.

Segunda. Duración.

El presente convenio tendrá una duración de

Tercera. Aportación económica.

El Colaborador, con las finalidades expresadas en las cláusulas anteriores y manteniéndose las condiciones bajo las que suscribe el presente convenio, entregará a la Fundación una aportación económica en metálico en la cantidad de

Por cada cantidad abonada por el Colaborador, la Fundación presentará en el domicilio social del Colaborador certificación acreditativa de la aportación realizada.

Cuarta. Difusión de la participación del Colaborador

En tanto dure el presente convenio de colaboración, la difusión de la participación del Colaborador en las actividades de la Fundación se llevará a cabo de las siguientes maneras:

- El Colaborador podrá hacer pública su participación en las actividades de la Fundación, bajo la denominación de Entidad Colaboradora de
- La Fundación deberá aportar al Colaborador en cualquier momento información referente al desarrollo del programa
-

En todo caso, la difusión de la participación del Colaborador en las actividades de la Fundación se limitará al uso de sus logotipos o signos distintivos, quedando expresamente excluida de este convenio la publicidad, o la difusión cualquier producto o servicio que pueda prestar el Colaborador.

Quinta. Resolución.

En el supuesto de que el objeto del convenio no pudiese llevarse a cabo por incumplimiento de los compromisos de la Fundación o de las personas o entidades que ésta hubiere designado para la realización de las actividades, el Colaborador quedará relevado del compromiso de abonar cualquier cantidad a partir del momento de dicho incumplimiento, si es el caso, quedando obligada la Fundación a restituir al colaborador las cantidades percibidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 647 del Código Civil, y que serán incrementadas en el interés legal del dinero.

Si la imposibilidad de cumplir el objeto del convenio se debiese a cualquier otra causa ajena a la voluntad de la Fundación, se aplicará idéntica previsión en lo referido a las cantidades pendientes de abono, si bien, por lo que se refiere a las ya percibidas, no deberán ser restituidas.

Sexta. Tributos.

En la ejecución del contenido del presente convenio, cada parte soportará los tributos que se puedan devengar y sean de su cargo según la Ley.

Séptima. Jurisdicción y competencia.

Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los juzgados y tribunales de para la resolución de cualesquiera divergencias que pudieran surgir con motivo de la interpretación o ejecución del presente convenio.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede las partes firman por duplicado ejemplar en lugar y fecha arriba indicados.

La Fundación

El Colaborador